

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 861

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 16 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Obra** periodística del sanjuanino Juan Carlos Bataller. Expresión de beneplácito. **Ferrá de Bartol y López (E. S.)**. (4.341-D.-2008.)

en numerosos diarios y publicaciones en todo el país.

Margarita Ferrá de Bartol. – Ernesto S. López.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol y del señor diputado López (E. S.), por el que se expresa beneplácito por la obra periodística de Juan Carlos Bataller, oriundo de la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de septiembre de 2008.

Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Claudia F. Gil Lozano. – Gloria Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la obra periodística de Juan Carlos Bataller, nacido en la provincia de San Juan, quien se ha dedicado a la difusión de contenidos culturales, educativos y sociales

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol y del señor diputado López (E. S.), por el que se expresa beneplácito por la obra periodística de Juan Carlos Bataller, oriundo de la provincia de San Juan. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la trayectoria del ingeniero Bataller, que fue el impulsor de la fundación que lleva su nombre, institución sin fines de lucro, que propone recuperar, preservar y difundir, para las futuras generaciones, los testimonios orales, gráficos y documentales, que ayudan a construir la memoria colectiva de la provincia de San Juan. Asimismo, es de destacar que el mencionado periodista fue autor de numerosos artículos, reportajes especiales y libros relativos a la mencionada provincia y en los cuales abordó temas referidos a la educación, cultura, economía, geografía, historia, población, salud, servicios, turismo, ciencia y tecnología y política. Entre sus obras cabe mencionar: *El día que San Juan desapareció* (1992); *Y aquí nos quedamos* (1994); *El San Juan que usted no conoció* (1997); *Desde la ventana* (1998); *Revoluciones y crímenes políticos en San Juan* (2000); y muchos más. Por lo expuesto, y en el entendimiento de la relevancia que la obra realizada por Juan Carlos Bataller, tiene para la difusión de nuestra cultura, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.